

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34412 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago aaber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 625/2013, habiéndose dictado en fecha 15 de julio de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de L Perales Cerámica Cocinas y Baños, SLU, con CIF B54321310, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Hipólito Fernández Carrero, con domicilio profesional en Calle Doctor Vicente Zaragoza, nº 23-1A, y correo electrónico fcarrero@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 15 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130051178-1